

**EUSKALTEL, S.A**  
**BASES DEL CONCURSO**  
"Conciertos Kursaal Junio 2024"

**1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

EUSKALTEL, S.A. (en adelante **Euskaltel**), domiciliada en Parque Tecnológico Edificio 809, 48160 Derio (Bizkaia) y con número de identificación fiscal A-48766695, realizará una promoción en la que podrán participar los clientes de **Euskaltel**. Deben responder a la pregunta "¿Cuál es el mejor concierto en el que has estado nunca y por qué?" Además, a posteriori deben indicar los datos del titular del contrato por mensaje privado.

**2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL:** El ámbito territorial de la promoción comprende España. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que sean clientes de **Euskaltel** con servicios activos durante el período en que esté activa esta promoción y hasta la entrega del premio, y que se encuentren al corriente de pago con **Euskaltel**.

**3.- DURACIÓN:** La promoción comenzará a las 10:00 horas del martes 4 de junio de 2024 y finalizará el martes, 11 de junio de 2024, a las 10:00 horas.

En ningún caso podrán participar los comentarios recibidos antes o después del período indicado. Por causas de fuerza mayor, causa extraordinaria justificada y razonable o por imperativos legales, **Euskaltel** podrá decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada de esta promoción.

**4.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:** Podrán participar todas aquellas personas que sean clientes de **Euskaltel** mayores de 18 años, con residencia en España, que cumplan los siguientes requisitos:

1.- **Completar el formulario** del concurso "Conciertos Kursaal Junio 2024" alojado en el blog **Euskaltel** aportando los datos personales que en él se solicitan (Nombre, apellidos, email, teléfono de contacto y DNI).

**Contestar a la pregunta** "¿Cuál es el mejor concierto en el que has estado nunca y por qué?", incluida en ese mismo formulario.

2.- No podrán participar en la presente promoción los empleados de **Euskaltel**, ni de sus filiales ni de empresas participadas por estas, ni colaboradores beneficiados de una promoción especial o que colaboren en esta promoción, ni familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

**5.- PREMIO DE LA PROMOCIÓN:** Los premios consistirán en:

- 5 premios de 2 entradas para el concierto de Belle and Sebastian el 13 de junio en el Kursaal.
- 5 premios de 2 entradas para el concierto de Anohni and the Johnsons el 20 de junio en el Kursaal.

**6.- GANADORES DE LA PROMOCIÓN:** Tras el cierre del concurso el día 11 de junio un jurado compuesto por 3 personas del departamento de marketing de **Euskaltel** escogerán como ganadores de cada uno de los premios a las mejores respuestas a la pregunta "¿Cuál es el mejor concierto en el que has estado nunca y por qué?", de entre los participantes que cumplan los requisitos establecidos anteriormente. En la misma fecha se escogerán dos suplentes para cada uno de los premios.

**7.- ENTREGA DEL PREMIO:** Una vez comprobado que se cumplen los requisitos establecidos en estas bases legales y reunido el jurado, se publicarán los nombres de los ganadores en el blog de Euskaltel el 12 de junio a las 12:00.

Antes del envío, se contactará con los ganadores de la Promoción, para solicitarle la aceptación del premio, ya sea por vía telefónica o correo electrónico, debiendo facilitar a **Euskaltel** los datos del titular del contrato para verificar su identidad. Se establece un plazo para contestar de 12 horas, si no el premio pasará a uno de los reservas. Las entradas son nominativas, deberás indicar nombre, apellidos y dni de ambos asistentes para obtener el premio. El premio será entregado según el procedimiento establecido por **Euskaltel**. En el supuesto de que alguno de los ganadores no pudiese disfrutar del premio, se contactará con el primero de los reservas. Si ninguno de los premiados o de los reservas, pudiese ser contactado o, una vez contactados, renunciase al premio, el concurso quedará desierto.

En ningún caso podrá sustituirse el premio por su valor económico, ni podrá cederse a otra persona distinta del ganador.

**Euskaltel** se reserva el derecho de que el premio quede desierto, en el caso de que ni los participantes agraciados ni ninguno de los suplentes cumplan los requisitos citados en estas bases.

El derecho al premio caducará siempre que, habiéndose puesto en contacto con el/los ganador/es éste/estos no haya/n pasado a recoger el premio en el punto de venta **Euskaltel** indicado.

#### **8.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN:**

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma pago adicional alguno por la obtención de los premios. Los costes de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes o cualquier otra comunicación que deban realizar los participantes que se detallan en el apartado de mecánica de la promoción serán de su cuenta.

**9.- CONDICIONES Y RESERVAS:** La comunicación de los datos personales por parte de los ganadores es requisito obligatorio para que los ganadores puedan recibir el premio obtenido como participantes legítimamente admitidos en la promoción. De resultar agraciada alguna persona que no cumpla estos requisitos su participación resultará automáticamente excluida.

**Euskaltel** descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas y no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena

fe. Por ese motivo, **Euskaltel** excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta fraudulenta o inadecuada, emplee medios capciosos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos; para el caso de que las irregularidades o conductas descritas anteriormente, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, **Euskaltel** se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

Los premios de la promoción no se podrán sustituir por otros a petición de los ganadores, ni podrán ser canjeados por su valor en metálico. **Euskaltel** se reserva, el derecho a anular, suspender o modificar la promoción, si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a la voluntad de la misma, ésta no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la promoción, según lo estipulado en las presentes bases.

En lo no previsto en estas bases, que se interpretarán en conjunto, regirá la normativa legal dispositiva que sea de aplicación, integrándose los vacíos o dudas conforme a la buena fe, usos comerciales y técnicos que resulten adecuados, y principios generales del Derecho.

#### **10.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Los datos personales que nos facilites serán tratados como corresponsables del tratamiento por las empresas del Grupo (**Euskaltel** y R Cable y Telecable Telecomunicaciones S.A.U.) con la finalidad de gestionar tu participación en este concurso. Recuerda que tienes derecho a oponerte o a acceder a ellos siempre que quieras enviando un correo electrónico a [docu@euskaltel.com](mailto:docu@euskaltel.com). Tienes toda la información en el apartado de política de privacidad de clientes de nuestra web.

Además, en caso de resultar ganador, **Euskaltel** te informa que publicará tus datos básicos (nombre y primer apellido) con fines de publicidad de la campaña "Conciertos Kursaal Junio 2024", entre otros medios, en el blog de **Euskaltel** y/o la página web de **Euskaltel** ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com))

**11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** El sólo hecho de enviar la respuesta mediante el Blog de **Euskaltel**. en las condiciones indicadas en este documento, supone que los participantes aceptan íntegramente las bases de la promoción, aceptándose igualmente el criterio de **Euskaltel** en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la campaña "Conciertos Kursaal Junio 2024".

La no aceptación de las Bases implica la exclusión del usuario de la participación en la promoción. **Euskaltel** se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno.

**13.- LITIGIOS:** La presente promoción se rige y somete en su totalidad a la legislación española. Para resolver cualquier controversia o reclamación derivada del cumplimiento, incumplimiento o interpretación del presente contrato, podrá acudir a los tribunales españoles, concretamente las partes, con renuncia expresa a cualquier otro Fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bilbao. Se excluye

expresamente el sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo para resolver cualquier cuestión derivada del presente contrato.